

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0265

CERRO NAVIA, 12 MAR 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por la peticionaria en Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1590, de 02 de Diciembre de 2008, el Certificado de Recepción N° 684/87 y el Informe Técnico N° 184/08, ambos de la Dirección de Obras, el Informe N° 294/08 del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 40 del Concejo Municipal, la Inscripción N° 2821490/08 del Servicio Agrícola y Ganadero; el Informe N° 09 Y 54 del 2009, de la 45ª Comisaría de Carabineros de Cerro Navia; la Opinión de la Junta de Vecinos N° 11 "Villa Libertad"; la Ordenanza Comunal N° 3 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas; la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley N° 2/19.602, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de dominio y domicilio de la patente de alcohol, clasificación A - 01, Rol N° 400.284, de la señora Claudia Trape Cayuleo, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en Alepo N° 1661, al señor MILTON ABRAHAM ARAVENA MARCOS, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en DARIO SALAZAR N° 1666 - B, LOCAL 3, con giro de "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" (COD. S.I.I. 63111).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HFP/VER/CUL/etr.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Catastro
- Of. de Partes y Archivo.

LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE